

En la Junta. Contra el naufragio y Antiguos  
Causas. Acordado y Concedido por los Señores  
Nuestros Señores. Sepase a la diligencia  
Diligencia. Presidencia del Presidente de  
Presidente, a quien se ha de dar con las demas  
Personas, que devan Concurrir, y se señale  
su día Señalar el día de la Salida para la  
practica de la citada diligencia. Con este conde-  
se, a Dña Juana de Pineda, y dandole noticia  
de esta Real Cédula, y que en su puerca, tenga á bien  
manifestar el Sitio donde Ambas Ciudades  
devan Concurrir. Entendido por Dño Jho.  
residoi Mandó, y llese á efecto  
lo acordado por esta Ciudad, señalando p.  
su Salida, a la citada Diligencia, el día  
des y mare de la Corriente por la mañana  
a hora de hallarse al medio día en el Sitio  
y se señale, y deva dar Principio la  
Citada Diligencia, Partiendo oficio, a la Mte  
Junta de Propios, a fin de que enterada  
de todo, tome por su Parte la Provi-  
dencia y Correspondencia.

Como todo lo relacionado mas por  
menor y Informa Consta de Dña Jar-  
ra, y el Acuerdo Interio Corresponde  
con su Original a que me Remite  
que queda en Dño Cavildo: Y.